RESOLUCIÓN Nº 2016/2017

Por la cual se le **ADJUDICA** a la Empresa **AJM S.A RUC. Nº 80067347-6**, Representado por la Sra. Georgelina Fernández de Montania con C.I Nº 2.254.292, para el llamado a **Contratación Directa Nº 63/2017 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" ID Nº 329.848- Fuente de Financiamiento: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones**, por un valor de Gs: 107.000.000 (Ciento siete millones de guaraníes) ----------

Salto del Guairá, 21 de Junio de 2017.

VISTO : La oferta presentada para el llamado de "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" ID Nº 329.848- Fuente de Financiamiento: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones, **"y.**----------

CONSIDERANDO : Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** la **ADJUDICACION** a la **A RUC. Nº 80067347-6, Representado por la Sra. Georgelina Fernández de Montania con C.I Nº 2.254.292,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. ----------

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SALTO DEL GUAIRÁ
CIUDAD DE LA AMISTAD
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

ART. 1°. ADJUDICAR a la Empresa **AJM S.A RUC. Nº 80067347-6, Representado por la Sra. Georgelina Fernández de Montania con C.I Nº 2.254.292,** para el llamado a **Contratación Directa Nº 63/2017 "ADQUISICIÓN DE CARTELES DE SEÑALIZACIÓN" ID Nº 329.848- Fuente de Financiamiento: Ley 1309/98 Royalties y Compensaciones**, por un valor de Gs: 107.000.000 (Ciento siete millones de guaraníes) ----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro 530-30-11-14 Adquisición de Carteles y Señalización del Presupuesto de la Municipalidad de Salto del Guaira correspondiente al ejercicio fiscal 2017----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ SECRETARIA

Abog. Arnaldo Villalba F.
Secretario General

MUNICIPALIDAD SALTO DEL GUAIRÁ INTENDENCIA

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal

Dr. Carlos César Haitter C.
Intendente Municipal